



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de mayo del 2004  
No. 84

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JUAN CASTAÑEDA SALINAS Y JESUS MENA CAMPOS, NOTARIOS PUBLICOS INTERINO Y PROVISIONAL, NOVENTA Y TRES Y CIENTO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 836-A1, 1573, 030-C1, 1597, 1609, 1615, 1616, 1619, 1621, 856-A1, 1622, 857-A1, 806-B1, 806-B1, 807-B1, 1623, 1624, 1625, 1626, 808-B1, 1629, 809-B1, 810-B1, 811-B1, 1627, 1628, 1614, 1613, 1611, 1610, 852-A1, 854-A1, 853-A1 y 855-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1634, 1598, 1599, 1600, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1620, 1631, 1632, 1612, 1630, 1617, 1633 y 1616.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS JUAN CASTAÑEDA SALINAS Y JESUS MENA CAMPOS, NOTARIOS PUBLICOS INTERINO Y PROVISIONAL, NOVENTA Y TRES Y CIENTO TREINTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

PRIMERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS JUAN CASTAÑEDA SALINAS Y JESUS MENA CAMPOS, ACEPTAN SUPLIRSE RESPECTIVAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO VEINTICUATRO DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS JUAN CASTAÑEDA SALINAS Y JESUS MENA CAMPOS, SE OBLIGAN RECIPROCAMENTE A DARSE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES CON ANTICIPACION RAZONABLE, A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS, TANTO A SU NOTARIA COMO A LA QUE SE SUPLE, SIN INTERRUMPIR EL DESARROLLO NORMAL Y EL SERVICIO PUBLICO QUE DEBAN PRESTAR.

TERCERA.- ESTE CONVENIO NO TERMINA NI MODIFICA CUALQUIER OTRO QUE LOS NOTARIOS HUBIEREN CELEBRADO CON ANTERIORIDAD O CELEBREN EN LO FUTURO.

NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS  
(RUBRICA).

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 137  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JESUS MENA CAMPOS  
(RUBRICA).

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, A 26 DE ABRIL DE 2004.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE CUAUTITLAN, MEX.  
E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 23/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID VALDEZ ROMERO en contra de NICOLAS HERNANDEZ HURTADO, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: un televisor de la marca Zenith, con pantalla cromática de diecinueve pulgadas, modelo SR19315GM, número de serie 521-56490095, usada en regulares condiciones cuyo valor asignado como valor comercial de dicho bien mueble lo es la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), un modular de la marca Phillips, modelo Type AS9510/21, que contiene tornamesa modelo FP9510, sintonizador FT9510, ecualizador modelo FA9510, cassetera FC9510, cuyo valor asignado como valor comercial de dicho bien mueble es la cantidad de \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dos bocinas de la marca Aiwa, (Twin Duct 3 Way, Bass, Reflex Speaker System), modelo SXNAV900, número de serie ZL7458, cuyo valor asignado como valor comercial lo es de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado por cada bien mueble.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

836-A1.-29, 30 abril y 3 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 136/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LIC. ROCIO GUADALUPE VARGAS PONCE, en contra de HOTEL RANCHO LAS MARGARITAS. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.- Una caja para carga seca para tractocamión de treinta y seis pies, (10.97 metros) de longitud, por 9.5 pies de (2.89 metros) de ancho por diez pies (3.048 metros) de altura, color azul, sin número de serie y modelo, con las siguientes características: estructura principal a base de perfiles tubulares metálicos de varias dimensiones, deterioro avanzado, oxidada en un cien por ciento, cubiertas laterales a base de lámina galvanizada calibre veintidós, maltratada con golpes y se hizo una puerta desprendiéndose la lámina y perfiles; cubierta superior a base de lámina galvanizada calibre 22 y molduras, oxidada y golpeada, con desprendimientos; plataforma de madera de 3/4 de pulgada de espesor con desprendimiento en un setenta por ciento; estructura metálica de plataforma a base de perfil viga IPR4 X 2 1/2 pulgadas, perfil "U", de 4" y MONTEM 4mt 14; puertas traseras a base de marco de perfil tubular cuadrado de 1 1/2 con recubrimiento de madera inservible, los cerrojos oxidados; pintura color azul y motivos de flores margaritas en mal estado, no cuenta con luces de señalamiento. le faltan los accesorios para conectar al tractocamión (quinta rueda), sin eje de arrastre, ni sistema de frenos. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras

partes del precio fijado. Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$4,378.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurren los postores a la misma, Valle de Bravo, México, a doce de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

1573.-30 abril, 3 y 4 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O

En el expediente número 493/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre cumplimiento de contrato, promovido por AGUSTIN BARRIOS PEDRAZA, en contra de JESUS RAMIREZ LOPEZ, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un vehículo automotor denominado Camioneta Dodge, extra larga, modelo 1967, tipo Pick Up, con placas de circulación KP 18380, número de motor 1593E031641, color azul marino.

La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primer almoneda de remate del bien mueble embargado, sirviendo de base del remate, la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Como resultado de la cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica. 030-C1.-29, 30 abril y 3 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
EXPEDIENTE: 429/2003.

EMPLAZAMIENTO A:

LUZ MARIA PIÑA CASIMIRO.

En los autos del expediente 429/03, relativo al juicio de divorcio necesario, MOISES ESQUIVEL GARCIA, demanda de LUZ MARIA PIÑA CASIMIRO en vía ordinaria civil, el divorcio necesario, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y la custodia definitiva a favor del suscrito de los menores de nombres MARIO BENJAMIN Y VICTOR HUGO de apellidos ESQUIVEL PIÑA. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial. Veintiséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1597.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

C. ALVARO DELGADILLO VELAZQUEZ.

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, se radicó en el expediente número 172/2004, el juicio ordinario civil de usucapión, promovido por TERESA DELGADILLO RIVERO, en contra de usted, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 222, del Barrio Talabarteros, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 metros con lote 11; al sur: 12.25 metros con lote 13; al oriente: 12.40 metros con calle Caxtli; al poniente: 12.45 metros con lotes 19 y 20 y con una superficie de 151 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibiendo que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por intervalo de siete en siete días, por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Chimalhuacán, México a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.- Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.- Rúbrica. 1609.-3, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXP. No. 583/2001.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ANTES BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de SILVIA VELAZQUEZ MANI, expediente número 583/2001, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó un auto que a la letra y en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a trece de abril del dos mil cuatro.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, se tienen por hechas las manifestaciones que vierte para los efectos legales conducentes. Como se pide, para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en Avenida Nopaltepec, número cincuenta y cinco, antes lote treinta y seis, manzana veinte, planta baja, del Fraccionamiento Rancho San Antonio, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo del dos mil cuatro, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los estrados del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 486, 570, 573, 574 y 576 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo y tomando en consideración que el bien inmueble a rematar se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procesal Civil, en consecuencia con los anexos e

insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas del Municipio y en el periódico del lugar de la ubicación del bien la localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica. 1615.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 185/04-II, en la vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por EDGAR JOSE ARGUELLES DURAN, respecto del bien inmueble, ubicado en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, a un costado de la carretera Toluca, Temoaya, o Melchor Ocampo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.80 metros colinda con Isaías Trujillo Díaz; al sur: 28.50 metros con calle privada; al este: 50.00 metros colinda con carretera Toluca-Temoaya, o Melchor Ocampo; al oeste: 50.00 metros colinda con José de la Cruz, con una superficie de 1,557 metros cuadrados. Y con fundamento en los artículos 1.9 fracciones I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV, VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4, 3.20 fracciones III, IV, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces de por lo menos con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Publíquese por dos veces de por lo menos con intervalos de dos días, dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil cuatro.- Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica. 1618.-3 y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARTHA ALICIA MEJIA GONZAGA.  
EXPEDIENTE.- 336/04.  
JUICIO.- CESACION DE PENSION ALIMENTICIA.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio controversia del orden familiar sobre cesación de pensión alimenticia, demanda el C. GEORGE MEJIA GARCIA, por su propio derecho demanda la cesación de pensión alimenticia, en contra de MARTHA ALICIA MEJIA GONZAGA y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, se ordenó se emplazase a la demandada MARTHA ALICIA MEJIA GONZAGA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír

y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 22 de abril del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica. 1619.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 79/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por RAMON PEREZ DE LA FUENTE CORTINA, en contra de CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS, S.A., Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, la parte actora demanda el reconocimiento del pago total de la compraventa con reserva de dominio que celebró el señor JOSE ANTONIO PEREZ DE LA FUENTE, con respecto al lote sesenta y siete del Club Campestre San Carlos. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a CLUB CAMPESTRE SAN CARLOS, S.A., mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica. 1621.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EJECUTADO: LLANTERA XALOSTOC.  
EMPLAZAMIENTO.

JACINTO RAMIREZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho tercería excluyente de dominio dentro del expediente marcado con el número 842/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A. DE C.V., en contra de LLANTERA XALOSTOC, GEORGINA SYMOR MARTINEZ Y RICARDO RAMIREZ CALDERON, solicitando la siguiente prestación: se levante el embargo trabado en autos sobre los cuatro bienes muebles consistentes en un abridor hidráulico en color rojo usado para desmontar llantas, una compresora industrial con tanque color rojo y motor en color azul de aproximadamente un metro con cinco centímetros de largo, una compresora de color azul número de serie 81323-I-81 de presión 12.25 marca ITSA y un desmontador de llantas en color rojo marca ESPIHER de aproximadamente un metro de alto, los cuales fueron embargados en la diligencia de tres de noviembre de dos mil tres, todos ellos propiedad de LLANTERA XALOSTOC, S.C. DE R.L. DE C.V., haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado para hacer valer su derecho dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá la presente tercería en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

856-A1.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 203/04, promovido por JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en paraje denominado Piedra Blanca, Camino Viejo a Metepec, en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con el señor Antonio Garcés Olin; al sur: 10.00 metros con Camino Viejo a Metepec; al oriente: 30.00 metros con el señor Eduardo Garcés; y al poniente: 30.00 metros con el señor Antonio Garcés Olin; teniendo una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica. 1622.-3 y 7 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente número 600/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARQUEZ ALCANTARA, contra LORENZO MARTINEZ LOPEZ, por tanto con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en: calle Alondra número 61, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalan las doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda, un término no menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad antes indicada. Coacalco, Estado de México, a 19 de abril de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica. 857-A1.-3, 7 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

IGNACIO OLGUIN RUIZ.

Por este conducto se les hace saber que MOLINA REVILLA EUGENIA, le demanda en el expediente número 215/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 196, de la Calle Veinticinco, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote diecinueve; al sur: 21.50 metros con lote diecisiete; al oriente: 10.00 metros con lote trece; al poniente: 10.00 metros con Calle Veinticinco; con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para

que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

605-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

SERAPIA ESPINOZA VIUDA DE FLORES.

MARIA ELENA MANRIQUE FLORES, en el expediente marcado con el número 712004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en contra de SERAPIA ESPINOZA VIUDA DE FLORES, demanda a) La declaración judicial de propiedad por usucapión de la fracción del lote de terreno comprendido dentro del predio mayor, ubicado e identificado como lote de terreno número cuatro de la manzana diecisiete, zona uno, del Exejido de Tlalpizáhuac I, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. b).- La cancelación de la inscripción que existe sobre el inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en el que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los 21 veintiún días del mes de abril del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

606-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 473/97.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

JULIO BADILLO SILVA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FERMIN RAMIREZ TIRADO, MARIA DEL CARMEN G. RAMIREZ TIRADO, RAQUEL TIRADO MOLINA Y YOLANDA VALDEZ RAMOS, el Maestro en Administración de Justicia, José Armando Miranda Alva, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas con treinta minutos del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en: lote dos, manzana ciento ochenta y uno, calle Lázaro Cárdenas, Colonia Nueva Diaz Ordaz, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 229.42 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 1; al sur: 23.00 metros con lote 3; al oriente: 10.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 9.95 metros con límite de colonia. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), apercibimiento a los postores que para el caso de que la postura

sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de abril del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

607-B1.-3, 10 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 441/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS SANCHEZ COLIN, en contra de MIGUEL ANGEL GOMEZ MAYA, el juez de los autos señaló las diez horas del día doce de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo de la marca Ford, tipo Explorer XLT, color negro, placas de circulación LMK6986 del Estado de México, interiores gris piel, placa de tablero 1FMDU32P8VUC78657, con número de chasis 1FMDU32P8VUC78657, modelo mil novecientos noventa y siete, con placa de vehículo importado legalmente a la República Mexicana D181226, con dos golpes en carrocería uno en parte superior de puerta trasera y lado superior de salpicadera derecha, automática, llantas en regular estado, rines aluminio, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de precio del bien embargado.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores. Tenango del Valle, México, abril veintiséis del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1623.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
ROSA MARIA GUTIERREZ LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ANTONIO GUERRERO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho y bajo el expediente 1399/03-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada señora ROSA MARIA GUTIERREZ LOPEZ. B).- El pago de gastos y costas, que el presente juicio origine, asimismo fundo para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha once de marzo de mil novecientos setenta y siete, contraje matrimonio con la demandada señora ROSA MARIA GUTIERREZ LOPEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De esta unión procreamos tres hijos de nombre MONICA ASYARETH, SANDRA IVONNE Y LUIS ENRIQUE DE APELLIDOS GUERRERO GUTIERREZ, los cuales son mayores de edad. 3.- Durante el matrimonio establecimos como domicilio conyugal el ubicado en Primera Cerrada de Adolfo Ruiz Cortínez, manzana 11, número 31-A, Colonia Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, México. 4.- Hago del conocimiento de esta autoridad que los primeros años nuestra vida conyugal fue más o menos llevadera pero eso a partir del mes de enero del año 1996 en que la demandada empezó a dejar de cumplir con sus obligaciones de madre y esposa hacía con mis hijos y con el suscrito motivo por el cual empezaron a surgir

problemas entre ambos cónyuges. 5.- Asimismo pongo su conocimiento de esta autoridad que con fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, la señora ROSA MARIA GUTIERREZ LOPEZ, abandono injustificadamente el domicilio conyugal, llevándose sus pertenencias personales, sin que a la fecha haya regresado al domicilio conyugal, dejando bajo la guarda y custodia de LUIS ENRIQUE GUERRERO GUTIERREZ quien era menor de edad. 6.- De igual forma manifiesto que toda vez que la separación de ambos cónyuges se ha excedido por más de dos años es por tal motivo que concurra ante su señoría para el efecto de que decrete la disolución del vínculo matrimonial. El juez por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil tres, le dio entrada a la demanda, y por treinta de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los dos días de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1624.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO  
VALENTIN CABRERA VELAZQUEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa TERESA GARCIA GONZALEZ, promueve juicio de divorcio necesario en la vía ordinaria civil en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, expediente 925/03, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, catorce de enero del año dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 y 181, libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar a VALENTIN CABRERA VELAZQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de enero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1625.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 568/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapón), promovido por MACARIO URBANO HERNANDEZ en contra de FRANCISCA RUIZ SANCHEZ, en el que se dictó un

auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada FRANCISCA RUIZ SANCHEZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, en consecuencia, por el presente proveído se destaca que MACARIO URBANO HERNANDEZ, demanda de FRANCISCA RUIZ SANCHEZ, la usucapón de un bien inmueble, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que el suscrito adquiri el inmueble mencionado en la prestación marcada con el inciso a), mediante contrato de compra-venta verbal realizado con la ahora demandada, en fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. 2.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Jilotepec, México, a favor de la demandada, bajo la partida número 2,686, foja 14 vuelta, libro primero, sección primera, volumen VIII, de fecha once de enero de 1975. 3.- Desde la fecha en que adquiri el inmueble lo he poseído de manera ininterrumpida y a título de dueño y 4.- Es el caso que todo el mundo me reconoce como propietario del mismo y que la posesión que ejerzo es de manera quieta, pacífica, es decir que no ha sido producto de ningún hecho violento y la continuidad con que he venido poseyéndolo en forma directa, desde el momento en que lo adquiri a la fecha y ante todo que dicha posesión ha sido pública o sea a la vista de todo el mundo, debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a FRANCISCA RUIZ SANCHEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además por conducto del Secretario, en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los doce días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1626.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 131/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO MARCOS LEAL JARAMILLO en contra de MARIA TERESA AGUIRRE, se han señalado las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Poniente 23, manzana 39, lote veinticinco, Colonia San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 183,240.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Anúnciese su venta convocando a postores mediante edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

608-B1.-3 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente marcado con el número 369/04. PEDRO GARCIA RIVERA, por derecho propio promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble denominado "Xococla", ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, con una superficie total de 252.00 doscientos cincuenta y dos metros cuadrados y medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.00 catorce metros con Luis Martínez Galicia; al sur: 14.00 catorce metros con calle Nuevo León; al oriente: 18.00 dieciocho metros con Amelia García Rivera; y al poniente: 18.00 dieciocho metros con calle Morelos, con una construcción de 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Amecameca, a los 13 trece días del mes de abril del 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.  
1629-3 y 7 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 291/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.

ANGELA CUEVAS TEOPA Y MA. TERESA CUEVAS TEOPA, promueven en la vía de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Cuaco", ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: mide en cuatro lados 57.50 m y linda con Remedios Mejía C., 10.75 m linda con Margarita Cuevas de la Rosa, 2.00 m linda con Balbina Sánchez, 33.40 m linda con Balbina Sánchez; al sur: mide 108.70 m linda con Gregorio Cuevas López; al oriente: mide en tres lados 40.65 m linda con Severo Cuevas de la Rosa, 13.40 m linda con Balbina Sánchez C., y 9.30 m con carretera; y al poniente: 94.00 m linda con Gregorio Cuevas López, con una superficie aproximada de 6,372.48 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
609-B1-3 y 6 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 74/2004.

En los autos del expediente número 74/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por VIRGINIA GARFIAS GUARDIAN en contra de ROBERTO MARIANO ORTIZ RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, respecto al lote de terreno número 17, manzana 5, Barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.95 m colinda con lote 8; al sur: 9.90 m colinda con calle El Palmar; al oriente: 14.60 m colinda con lote 16; al poniente: 14.60 m y colinda con lote 18, con una superficie total aproximada de 144.60 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la

demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial y en el Boletín Judicial: Chimalhuacán, México, a veintisiete de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.  
610-B1-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALMA LETICIA ONTIVEROS DURAN.

MARIA GUADALUPE RAMIREZ AGUILAR, en el expediente número 629/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda: a).- La suspensión de la construcción consistente en un primer nivel, realizado en la casa número 10, de las calles de Hacienda de Mimihuaupan, colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Méx., la cual ha perjudicado la casa propiedad de la suscrita, por las razones que más adelante se precisan. b).- La demolición de la construcción consistente en un primer nivel y que fue levantado por las hoy codemandadas en el predio contiguo al de mi propiedad, esto es en la casa número 10, de las calles de Hacienda de Mimihuaupan, colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, México, por los motivos que señalo posteriormente. c).- El pago de la cantidad a la que ascienden los daños y perjuicios causados al inmueble de mi propiedad, con motivo de la construcción levantada por las hoy codemandadas en el predio a que me he referido en el inciso anterior, previa cuantificación que se haga a través del dictamen pericial en Ingeniería Civil que en su momento procesal se realice. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con la instauración del presente juicio hasta su terminación. Ignorándose el domicilio de la codemandada ALMA LETICIA ONTIVEROS DURAN, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedan a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.  
611-B1-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 578/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapón), promovido por CALIXTA URBANO HERNANDEZ, en contra de MARIA ESTHER BOLANOS DE MONTES, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado y vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las

hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada MARIA ESTHER BOLAÑOS DE MONTES, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, en consecuencia, por el presente proveído se destaca que CALIXTA URBANO HERNANDEZ, demanda de MARIA ESTHER BOLAÑOS DE MONTES, la usucapión de un bien inmueble, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que el suscrito adquirió el inmueble mencionado en la prestación marcada con el inciso a), mediante contrato de compra-venta verbal realizado con la ahora demandada, en fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y uno, 2.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Jilotepec, México, a favor de la demandada, bajo la partida número 435, foja 85 frente, libro primero, sección primera, volumen XVI, de fecha siete de noviembre de 1985, 3.- Desde la fecha en que adquirió el inmueble lo ha poseído de manera ininterrumpida y a título de dueño y 4.- Es el caso que todo el mundo me reconoce como propietaria del mismo y que la posesión que ejerzo es de manera quieta, pacífica, es decir que no ha sido producto de ningún hecho violento y la continuidad con que he venido poseyéndolo en forma directa desde el momento en que lo adquirí a la fecha y ante todo que dicha posesión ha sido pública o sea a la vista de todo el mundo. Debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber a MARIA ESTHER BOLAÑOS DE MONTES, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los doce días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1627.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN CARLOS BALTAZAR MAYA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial, por auto de fecha 20 de abril del dos mil cuatro, señaló las trece horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: lote marcado con el número 100, de la Avenida Manuel Avila Camacho, casa 7, de la colonia la Merced, de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con lote 8 ocho, al sur: 12.50 metros con lote 6 seis, al oriente: 7.50 metros con Privada de Circulación Interior, al poniente: 7.50 metros con propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 489-3388, volumen 292, libro primero, sección primera a fojas 76 de fecha 04 de mayo de 1990. Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la

fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código Procesal invocado. Toluca, México, a 29 de abril de 2004.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1628.-3, 10 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 103/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMERINO LARA CASTILLO en contra de JOSE RICARDO MONTENEGRO GONZALEZ, El ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- UN ESCRITORIO DE MADERA DE PINO, TIPO COLONIAL COMPUESTO DE 3 CAJONES AL COSTADO Y UNO AL CENTRO, DE COLOR CAFE OSCURO, CUYAS MEDIDAS SON 1.80 X .80 X .80 CMS., EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- UN TELEFONO INALAMBICO DE LA MARCA SONY DE COLOR GRIS OSCURO, CON No. DE SERIE 110795, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- UNA COMPUTADORA MARCA ACER, EN COLOR NEGRO, CON C.P.U. MODELO ASPIRE, SERIE EFC9A00015, MONITOR MODELO 717715, SERIE 91717020004, TECLADO MODELO 6512-HW, ASI COMO UNA IMPRESORA MARCA EPSON DE COLOR BEIGE, CON NUMERO DE SERIE AAB1191616 EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- UN MUEBLE PARA COMPUTADORA\* DE MADERA AGLOMERADA, CON SEIS ENTREPAÑOS Y BASE PARA TECLADO DE COLOR CAFE CLARO EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 5.- UN ARCHIVERO METALICO DE COLOR NEGRO COMPUESTO POR CUATRO CAJONES CON UNA DIMENSION DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- UNA SILLA EJECUTIVA TIPO TORERO CON ASIENTO EN COLOR AZUL, EN MAL ESTADO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN PAISAJE, FIRMADO POR RAYMUNDO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 8.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA FACHADA DE UNA MEDIDA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNER ESTRADA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 9.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CATEDRAL CON UN PAISAJE DE UN PUEBLO, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA EN BUEN ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 10.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CASA CON ESCALERAS, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SESENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA, CON UN VALOR DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 11.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE PAISAJE RUSTICO, EL CUAL CUENTA CON UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 12.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DEL INTERIOR DE UNA CASA CON FLORES EN BUEN ESTADO, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 13.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN KIOSCO, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO CON UN VALOR DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); 14.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN VENTANAL CON FLORES, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR SETENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR JUAN MARTINEZ ROSALES, EN BUEN ESTADO Y CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 15.- UN CUADRO DE

BALCON Y FLORES CON UNA MEDIDA DE UN METRO POR CINCUENTA CENTIMETROS, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), 16.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, CON UNA MEDIDA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO POR DOS METROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO Y DE UN VALOR DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), 17.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA PUERTA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), 18.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA VENTANA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS POR CINCUENTA CENTIMETROS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y CON UN VALOR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 19.- UN TRINCHADOR DE MADERA COMPUESTO DE SEIS ENTREPAÑOS CON CUATRO CAJONES Y CUATRO PUERTAS TIPO RUSTICO EN COLOR CAFE OSCURO, DE DOS METROS DE ALTO POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN REGULAR ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$4,000. (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), 20.- UNA PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO CON CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) 21.- PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON DOS LLAVES EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) 22.- UN MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO, EN MAL ESTADO DE USO, CON PUERTA DE CRISTAL Y DOS ENTRE PAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON PUERTA DE CRISTAL CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 23.- UNA ESTUFA INDUSTRIAL MARCA VICTORY CON ROSTICERO DE CUATRO PARRILLAS Y PLANCHA, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 24.- UN REFRIGERADOR MARCA NIETO, EN COLOR BLANCO, CON CRISTALES Y CUATRO PUERTAS, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) 25.- UNA MESA DE TRABAJO EN MADERA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE LARGO, POR UN METRO DE ANCHO, CON BASE EN LA PARTE SUPERIOR, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) 26.- UNA BASCULA DE PRECISION, CON UNA CAPACIDAD DE 20 KILOGRAMOS, MARCA TOR-REY, MODELO G-56, SERIE 20984, COLOR GRIS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 27.- UNA VAPORERA INDUSTRIAL DE ALUMINIO, CON CINCO ENTREPAÑOS, PORTA TRASTES Y ARILLOS HECHIZOS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 28.- DIECISEIS MESAS RECTANGULARES PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 29.- NUEVE MESAS DE MADERA RECTANGULARES DE CUATRO PATAS PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE (\$300.00 PESOS 00/100 M.N.) 30.- SETENTA Y NUEVE SILLAS DE MADERA COLOR NATURAL, ASIENTO HULE ESPUMA, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 31.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA AMERICA, EN COLOR BLANCO, CON CUATRO PUERTAS Y CUATRO ENTREPAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), 32.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA NIETO, COLOR BLANCO, CON PUERTA DE CRISTAL, CON NUMERO DE SERIE CE-09179, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), 33.- UNA SECADORA DE ROPA MARCA EASY, DE CAPACIDAD DE SIETE KILOGRAMOS, CON TRES PERILLAS, DE COLOR BLANCA EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), 34.- UNA LAVADORA DE ROPA, MARCA MAYTAG, COLOR BLANCA, CON CINCO BOTONES PARA SU FUNCIONAMIENTO, SERIE 12010282ZF, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) 35.- OCHENTA PLATOS CON BASE DE MADERA, EN COLOR VERDE AZUL, EN BUEN ESTADO, POR LO QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS SE LES ASIGNA UN VALOR DE \$30.00 A CADA UNO, LOS CUALES EN SU CONJUNTO TIENEN UN VALOR DE \$2,400.00 (DOS MIL

CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 36.- DOS QUEMADORES INDUSTRIALES HECHIZOS CON CUATRO QUEMADORES CADA UNO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS, 37.- UN QUEMADOR INDUSTRIAL HECHIZO CON TRES QUEMADORES EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 38.- CUATRO SILLAS CON RESPALDO TUBULAR, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) 39.- DOS CALENTADORES DE LA MARCA ODONGHI, COLOR GRIS, CON DOS BOTONES Y UN REGULADOR DE TEMPERATURA, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS, 40.- UN TELEVISOR MARCA SAMSUNG DE VEINTINUEVE PULGADAS, CON CONTROL REMOTO, MUEBLE PLASTICO, SERIE 3CARA00292A, EN REGULAR ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 41.- UN TELEVISOR MARCA SHARP, CONTROL REMOTO DE VEINTINUEVE PULGADAS, MUEBLE PLASTICO, SERIE 207811257, MODELO 295277M, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 42.- UN VITRAL DE UNA FIGURA DE ESCUDO A COLORES, CON HERRAJE COMPLETO, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTURA, POR UN METRO DE ANCHO, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ANUNCIASE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, CONVOQUESE POSTORES, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$119,880.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LA QUE CUBRE EL IMPORTE FIJADO EN EL AVALUO DE BASE PARA EL REMATE.- TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-DOY FE.- SECRETARIO, LIC. ANA LIDIA ORTIZ GONZALEZ.-RUBRICA.

1614.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.-** En el expediente marcado con el número 2/2004, promovido por ARMANDO MENDOZA VILLAGRAN, demanda en la vía ordinaria civil, de JUAN MEJIA FLORES, las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento celebrado el día quince de mayo del año dos mil, respecto de la vivienda ubicada en la calle Martín Carrera número 316, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México. B).- Como consecuencia de la rescisión del citado contrato de arrendamiento, la desocupación y entrega de la vivienda mencionada. C).- El pago de las rentas vencidas y no pagadas que se vienen causando desde el mes de noviembre del año dos mil, hasta la desocupación y entrega de la vivienda mencionada.

**HECHOS.-** I.- El día quince de mayo del año dos mil, el Señor JUAN MEJIA FLORES, como arrendatario, y el suscrito como arrendador, celebramos contrato de arrendamiento de manera verbal, respecto de la vivienda ubicada en la calle Martín Carrera número 316, Colonia Lázaro Cárdenas, en esta Ciudad, y el cual acompaño copias certificadas expedidas por el Juzgado quinto de lo Penal de Primera Instancia de Almoloya de Juárez, México, bajo el número de causa 149/01, actuaciones de donde se desprende la denuncia presentada por el Señor JUAN MEJIA FLORES en contra del suscrito por el delito de DESPOJO GENERICO. II.- En dichas actuaciones el Señor JUAN MEJIA FLORES, fojas 3 y 4, declaró que el mismo es el inquilino (arrendatario), y el suscrito como arrendador, respecto de la vivienda antes mencionada. III.- Se llevo a cabo la inspección ministerial de parte del personal de actuaciones del Juzgado Quinto Penal de Primera Instancia de Almoloya de Juárez, México, en fecha 10 de febrero del año dos mil uno, constituyéndose en el domicilio respecto de la vivienda motivo de este juicio, fojas 5. IV.- Obra en foja 12., la identificación del arrendatario, la cual es la credencial de elector, con el cual quedo plenamente identificado. V.- Se pacto que la renta sería de

\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales tal y como lo corrobora el arrendatario (denunciante) en su declaración que hizo ante el Juzgado en mención, según obre en foja 4. VI.- Desde el mes de noviembre del año dos mil, el arrendatario se constituyó en mora en el pago de las rentas vencidas y no pagadas hasta el presente día. VII.- Pacte con el arrendatario que si bien retrasaba con las rentas, se daría por rescindido el arrendamiento desde el mismo mes en que se constituyera en mora, señalando ese mismo mes como el término forzoso respecto de la vivienda que nos ocupa. VIII.- En vista de que el arrendatario se atraso desde el mes de noviembre del año dos mil en el pago de la renta le solicite que desocupara el inmueble (foja 27), pero el mismo no lo hizo, por lo que me veo a demandarlo en la vía en que hoy promuevo. IX.- En foja 229 de las copias certificadas que exhibo se llevó a cabo la diligencia de restitución en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dos, en el domicilio de la calle de Martín Carrera 316, Colonia Lázaro Cárdenas, de esta Ciudad, se le hizo entrega jurídica y material de éste inmueble al arrendatario (ofendido) Señor JUAN MEJIA FLORES, por medio del Juez Quinto Penal de Primera Instancia de Toluca, quién actuó con Secretario de Acuerdos, así como del Ministerio Público adscrito, en cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de enero del año dos mil dos.

Se ordenó el emplazamiento a JUAN MEJIA FLORES, por medio de edictos mismos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1613-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

MANUEL VALLEJO MARQUEZ.

Se hace saber, que en los autos del expediente número 642/2002, VICTOR MANUEL CERVANTES RAMIREZ, promovió Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión, en contra de MANUEL VALLEJO MARQUEZ y Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial, reclamando del primero de los mencionados las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de que el suscrito ha poseído en concepto de propietario, en forma pacífica, de buena, fe, pública y continua, desde el año de 1989 hasta la fecha, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Fontana Brisa sin número, Sección Fontanas, Lote 6, Fracción 21, en Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 141.28 metros, colinda con Concepción Alcalde Fuentes (Lote número 5); al sureste: 53.30 metros, colinda con propiedad de Eladio Hernández; al noroeste: 50.80 metros, colinda con Fontana Brisa; y, al suroeste: 148.18 metros, colinda con Valdez Cruz Arturo (lote 17); con una superficie aproximada de 7,258.84 metros cuadrados, basándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha treinta de noviembre de 1989, el promovente celebró Contrato de Compraventa con el C. GUADALUPE FABIAN AGUILAR CHAMORRO, respecto del inmueble descrito en líneas que preceden, habiéndose cubierto al mismo la cantidad pactada por la referida compraventa, es decir CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y que a partir de esa fecha ha poseído el inmueble descrito en forma pacífica, continua y pública, así mismo ha ejercitado diversos actos de posesión sobre el referido inmueble, como lo es el haber construido una cabaña sobre el mismo, circularlo, etc., y no obstante lo anterior, su contraparte

MANUEL VALLEJO MARQUEZ, ha omitido el otorgarle el título suficiente para acreditar la posesión, domicilio y propiedad que ostenta sobre el mismo, es por ello que lo demanda en ésta vía...". Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento por auto de fecha quince de marzo del año en curso, ordenó se emplazará al señor MANUEL VALLEJO MARQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Valle de Bravo, México, a veintidós de Marzo del dos mil cuatro.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

1611.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 246/2004, el señor JUAN ARTURO RENDON CASTREJON, promueve por su propio derecho en Procedimiento Judicial no Contencioso, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE POSESION, respecto del inmueble que se localiza en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, precia amenté al precisamente del Pozo número 31 Tláloc I, Propiedad del D.D.F. y que actualmente tiene acceso por la Avenida de Independencia número 26, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.80 metros colinda con Gonzalo Calderón García; al sur: 24.20 metros colindando con Aldegunda Vargas; al oriente: 10.00 metros colindando con Juan Arturo Rendón Castrejón; al poniente: 10.00 metros, colindando con Héctor y Miguel Angel de apellidos Jiménez Estrada; con una superficie de: 240.00 metros cuadrados aproximadamente. La Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a veintidós de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1610.-3 y 7 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JORGE HERNANDEZ MARTINEZ, RITA ESCOBAR HERNANDEZ DE HERNANDEZ Y GUILLERMO SALDAÑA MAYA.

ALICIA VEGA AYALA ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 1342/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, y dentro del cual les reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión (prescripción positiva), se ha consumado a su favor respecto del bien inmueble ubicado en el lote 27, manzana 603, (ahora Mirlos número 16), Fraccionamiento Prados de Ecatepec, (ahora Colonia Prados de Ecatepec), Tercera Unidad José María Morelos y Pavón, en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. B).- La declaración de que como consecuencia que la usucapión

(prescripción positiva), se ha consumado a su favor y ha adquirido por tanto la propiedad del bien inmueble citado, conforme a lo establecido por los artículos 5.28 a 5.62 y 5.127 a 5.141 del Código Civil del Estado de México, vigente; C).- La cancelación de la inscripción de propiedad de dicho inmueble que aparece en el Registro Público de la Propiedad a favor de JORGE HERNANDEZ MARTINEZ Y RITA ESCOBAR HERNANDEZ DE HERNANDEZ, y como consecuencia de la cancelación, el registro a su favor como propietaria de dicho inmueble bajo el asiento 23568, libro II, volumen XXI, en la sección primera, denominado Inmuebles, con fecha nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, D).- Consecuentemente, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de la Sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar en el presente procedimiento, bajo el asiento 23568, libro II, volumen XXI, en la sección primera, denominado inmuebles, con fecha nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, y E) Las Demás consecuencias que se originen en el presente Juicio. Haciéndoseles saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y en la Lista y Boletín Judicial de este Juzgado.- Se expide a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

852-A1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 563/98.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AGUSTIN ALMARAZ Y HERNANDEZ Y RICARDO ALMARAZ Y HERNANDEZ, expediente 563/98, obran entre otras constancias.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de ANA MARIA GONZALEZ CID apoderada de la parte actora, como lo solicita y visto que por Sentencia Definitiva de Primero de Febrero de dos mil uno se ordenó a los codemandados AGUSTIN ALMARAZ Y HERNANDEZ Y RICARDO ALMARAZ Y HERNANDEZ a pagar a la actora la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL por concepto de suerte principal; y DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL por concepto de erogaciones no pagadas.- Asimismo consta en autos sentencia interlocutoria del veintiocho de enero de dos mil tres, que aprobó la liquidación de intereses moratorios por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL, cantidades que sumadas entre sí arrojan un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL, sin constar en autos que los codemandados hayan pagado lo adeudado, en consecuencia, con fundamento en el artículo 564, 565 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se ordena rematar en primera almoneda el inmueble hipotecado como propiedad de AGUSTIN ALMARAZ Y HERNANDEZ

ubicado en la casa número setenta y dos, de la calle Boulevard del Arco, lote número once, de la manzana diez, en la quinta sección del Fraccionamiento Condado de Sayavedra, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 600 metros cuadrados y con un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo fijado por el perito valuador tercero en discordia, y se señalan las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sirviendo como postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil, se convoca a postores mediante publicación de edictos por dos veces en el periódico Reforma, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, en los estrados del Juzgado en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta jurisdicción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas, y se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

854-A1.-3 y 14 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 243/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SATELITE S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ACOSTA RUIZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día diecisiete de mayo del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en subasta pública, respecto del vehículo marca Ford, tipo Focus, modelo 2000, color azul, número de serie 1FABP33P41W101402, placas LMM 8846 del Estado de México, sirviendo como base de remate \$64,800.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio que resulta de la deducción de un 10% del valor fijado en la última almoneda, y la fecha que se señala dentro de los treinta días siguientes tomándose en consideración que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medio un término que no sea menor de siete días, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

853-A1.-3 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

DESARROLLO PROGRAMADO, S.A. DE C.V., demanda ante este Juzgado en el expediente número 837/03, Juicio Especial de Desahucio, en contra de MISAEL SANTIAGO DEHESA PULIDO, las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega que haga del inmueble dado en arrendamiento en fecha 10 de febrero de 1996, ubicado en departamento 411-102 de la Avenida Hacienda Mayorazgo, fraccionamiento Hacienda del Parque en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por falta de pago de 77 pensiones rentísticas, más las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del

inmueble arrendado. B).- En términos de lo dispuesto por los artículos 1.227 y 1.228 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, le demando el pago de los gastos y costas que origine el presente proceso.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado MISAEEL SANTIAGO DEHESA PULIDO, se le emplazó por medio del presente edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo en la Materia Civil, es decir, conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

855-A1.-3, 13 y 24 mayo.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 03681. NORMA MARTINEZ PORTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Benito Juárez, manzana I, lote 2-B, Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.10 m y colinda con Jesús Dominguez; al sur: 11.10 m y colinda con Av. Benito Juárez; al oriente: 12.00 m y colinda con Alicia Medrano; al poniente: 12.00 m y colinda con Jorge Guzmán Jiménez. Superficie aproximada de 133.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03682. DOMINGO VELAZQUEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en calle Aneneuilco, esquina con calle Chilpancingo, lote 34, de la manzana F, Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle Chilpancingo; al sur: 20.00 m linda con lote 33; al oriente: 8.00 m linda con lote I; al poniente: 8.00 m linda con calle Aneneuilco. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03683. JUAN CANCIO JAVIER PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simeón, lote 16, de la manzana 12, de la Colonia Israel, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle Simeón. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03684. FROYLAN HEREDIA ESCUADRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Esmeralda número cuatro, lote de terreno número cuatro, de la manzana tres, de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote tres; al sur: 15.00 m con lote cinco; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03685. DOMINGO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en la Privada Todos los Santos, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Noralba Arojias; al sur: 18.00 m y linda con Panteón Xochiaca; al oriente: 10.50 m y linda con Alfredo Ochoa; al poniente: 10.30 m y linda con camino de servidumbre. Superficie aproximada de 187.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03686. EVODIO ELISEO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en calle Rosales, lote 5, de la manzana 10, Barrio de San Lorenzo, parte alta, perteneciente a este Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.90 m y colinda con Emiliano Aguirre; al sur: 16.90 m y colinda con Luisa Arellano; al oriente: 7.10 m y colinda con calle Rosales; al poniente: 7.10 m y colinda con Catalino Martínez Tapia. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03687. ARACELI CASTRO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Primero", ubicado en calle Unión esquina con Cerrada de la Unión, manzana U, lote 10, Colonia Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m y colinda con Fernando Hernández Vences; al sur: 9.50 m y colinda con Cda. de la Unión; al oriente: 15.00 m y colinda con calle Unión, al poniente: 15.00 m y colinda con Germán Rodríguez Ruiz. Superficie aproximada de 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03688, JOSE CRUZ QUINTERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Lázaro Cárdenas, lote 3, de la manzana 2, en Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 2; al sur: 14.20 m con lote 4; al oriente: 8.40 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.40 m con lote 32. Superficie aproximada de 120.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03689, FIDEL COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pantano Camposanto", ubicado en Cerrada Primavera, en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.45 m y linda con Cerrada Primavera; al sur: 46.45 m y linda con Rancho Piedras Negras, actualmente Tecnológico de Estudios Superiores; al oriente: 60.83 m y linda con Rancho Piedras Negras, actualmente Tecnológico de Estudios Superiores; al poniente: 60.51 m y linda con Carlos Saavedra, actualmente José Rubén Heredia Alonso. Superficie aproximada de 2,801.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03690, MARIA DE JESUS ROMERO MANZANAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cognáhuac", ubicado en Avenida de los Patos sin número, del Barrio de San Juan, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.25 m y colinda con propiedad privada; al sur: 33.30 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 43.50 m y colinda con Avenida de Los Patos; al poniente: 44.85 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,492.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03691, PETRONILA PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cinta Larga", ubicado en calle Benito Juárez, del lote 09, manzana 01, ubicado en Lomas de Totolco del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.80 m con lote 10; al poniente: 13.85 m con lote 08. Superficie aproximada de 121.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03692, GREGORIO RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquináhuac", ubicado en la calle Manzanillo, lote 8, de la manzana A, del Fracc. Tequesquináhuac, ubicado en Villa San Agustín A., Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con lote número 7, de la manzana "A"; al sur: 22.00 m linda con lote número 9, de la manzana "A"; al oriente: 8.00 m linda con propiedad del Sr. José López; al poniente: 8.00 m linda con calle Manzanillo. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03693, DOMITILA ALVARADO VIUDA DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracción No. 16", ubicado en calle Benito Juárez, lote 4, de la manzana s/n, del Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con fracción número 15; al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 15.00 m con lote número 3; al poniente: 15.00 m con lote número 5. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03694, ANTONIO SALAZAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tomiaco", ubicado en Avenida México número 12, Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 m y colinda con camino privado; al sur: 18.30 m y colinda con Av. México; al oriente: 21.20 m y colinda con camino privado; al poniente: 17.00 m y colinda con Berta González. Superficie aproximada de 349.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03695, RIGOBERTO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac parcela V", ubicado actualmente en calle Miguel Alemán, esquina con calle Nicolás Bravo, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada; al sur: 10.00 m con terreno p.; al oriente: 13.19 m con calle s/n; al poniente: 13.19 m con Fracc. 36. Superficie aproximada de 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03696, MELQUIADES CASARES JOSAFAT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Bugambilias, lote 38, manzana 7, de Jardines de San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 39; al sur: 16.00 m con lote 37; al oriente: 7.50 m con calle Bugambilias; al poniente: 7.50 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03697, EUSTACIO FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco Primero", ubicado en Avenida Acuitlapilco, lote 1, de la manzana única, de la Colonia jardines de Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.55 m linda con propiedad privada; al sur: 36.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 09.25 m linda con propiedad privada; al poniente: 09.25 m linda con Av. Acuitlapilco. Superficie aproximada de 342.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03698, IGNACIO FERREIRO DE SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquite", ubicado en calle Fresno, lote No. 4, de la manzana II, en el Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote número 5; al sur: 15.00 m y linda con lote número 3; al oriente: 8.00 m y linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y linda con calle Fresno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03699, JULIO CRISPIN JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Frontera, lote 2, manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle sin nombre; al sur: 7.50 m y linda con Aarón Díaz Hernández; al oriente: 17.00 m y linda con el lote uno; al poniente: 16.70 m y linda con calle Frontera. Superficie aproximada de 126.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03700, MIGUEL ANGEL GOMEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Levi esquina calle Simeón, manzana 12, lote 1. Colonia Israel, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con calle Levi; al sur: 15.00 m y colinda con lote 16; al oriente: 8.00 m y colinda con lote 02; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Simeón. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03701, ELIZABETH LICONA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho El Refugio", ubicado en la calle Azucena esquina con calle Violeta, manzana 6, lote 1, situado en el Barrio de (San Juan), actualmente Barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.75 m con calle Violeta; al sur: 8.75 m con lote 5; al oriente: 13.75 m con lote 2; al poniente: 13.75 m con calle Azucena. Superficie aproximada de 120.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03702, TOBIAS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vuelta", ubicado en 2da. Cerrada de Coahuila esquina con calle Prolongación Coahuila, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.30 m con Av. Coahuila; al sur: 21.04 m con Eugenio Estébez o 2da. Cerrada de Coahuila, al oriente: 15.00 m con Francisco Rosas Durán; al poniente: 17.95 m con calle Prolongación Coahuila. Superficie aproximada de 253.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 03703, FRANCISCA ALFONSA TEXIS TEXIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acentlapilco", ubicado en calle Prolongación Ananacatl, manzana 1, lote 7, Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.22 m y colinda con lote 8; al sur: 22.40 m y colinda con lote 6; al oriente: 7.10 m y colinda con propiedad particular; al poniente: 7.00 m y colinda con calle Prolongación Ananacatl. Superficie aproximada de 156.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 26 de marzo del 2004.- Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3575/90/04, C. MAGALI YAZMIN HERNANDEZ LUNA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia #16, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Oclica", que mide y linda: al norte: 68.50 m con Elena Hernández Juárez, al sur: 41.50 m con Juan Carlos Hernández Luna, otro sur: de 27.00 m con Fermín Hernández Amescua, al oriente: 11.00 m con Juan Carlos Hernández, otro oriente: 4.00 m con calle Independencia, al poniente: 15.30 m con Francisco Luna Ríos. Superficie aproximada de: 579.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3573/92/04, C. ABEL ADRIAN ESTRADA MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Iturbide S/N, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaltilta", que mide y linda: al norte: 21.00 m con Ernestina Maldonado Cuevas, al sur: 21.00 m con José Alejandro Ramírez Maldonado, al oriente: 7.00 m con Evencio Estrada Castro, al poniente: 7.00 m con Prolongación Iturbide. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3572/93/04, C. JOSE ALEJANDRO RAMIREZ MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Iturbide sin número, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaltilta", que mide y linda: al norte: 21.00 m con Abel Adrián Estrada Maldonado, al sur: 21.00 m con Evencio Estrada Castro, al oriente: 7.00 m con Evencio Estrada Castro, al poniente: 7.00 m con Prolongación Iturbide. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3571/94/04, C. EVENCIO ESTRADA CASTRO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Iturbide sin número, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaltilta", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Martín Enriquez, otro norte: de 21.00 m con Alejandro

Ramírez Maldonado, al sur: 31.00 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho, al oriente: 28.00 m con Simón Estrada Valencia, al poniente: 21.00 m con Ernestina Maldonado Cuevas, Abel Adrián Estrada Maldonado y José Alejandra Ramírez Maldonado, al poniente: 7.00 m con prolongación Iturbide. Superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3570/95/04, C. NATIVIDAD DOMINGUEZ GARCIA Y AQUILINA GARCIA BONIFACIO, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 87, lote 10, entre Av. Cuauhtémoc y calle poniente 11, en la Col. Concepción, municipio de Valle Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Rubén Domínguez García, al sur: 9.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Ezequiel Santiago García, al poniente: 19.00 m con Pablo Zárate Loera. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3576/89/04, C. CARLOS ALBERTO ORTEGA HIGUERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos S/N, en el poblado de San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con el Sr. Rudo Julio Ortega H., al sur: 16.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 12.50 m con Ma. Guadalupe Ortega Rivera, al poniente: 12.96 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3577/88/04, C. RUDO JULIO ORTEGA HIGUERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos S/N, en el poblado de San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con el Sr. Anastacio Galván, al sur: 16.00 m con Carlos A. Ortega Higuera, al oriente: 10.50 m con C. Ma. Guadalupe Ortega Rivera, al poniente: 10.50 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3578/87/04, C. JUAN CHAVARRIA GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, sobre calle Nacional, en la Colonia Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco", que mide y linda: al norte: 10.20 m con Laura Quintero Morales, al sur: 30.20 m con Rafael González

Ortega, al oriente: 7.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Eustolia Rivera Rojas. Superficie aproximada de: 211.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3579/86/04, C. RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, sobre Calle Nacional, en la Colonia Santa María Xoloapan, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jaguentenco", que mide y linda: al norte: 30.20 m con Juan Chavarría González, al sur: 30.20 m con Marcos Rodríguez Velázquez, al oriente: 7.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 7.00 m con Eustolia Rivera Rojas. Superficie aproximada de: 211.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3581/82/04, C. ERNESTINA MALDONADO CUEVAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Iturbide sin número, en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecalitilla", que mide y linda: al norte: 21.00 m con Martín Enriquez, al sur: 21.00 m con Abel Adrián Estrada Maldonado, al oriente: 7.00 m con Evencio Estrada Castro, al poniente: 7.00 m con Prolongación Iturbide. Superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3582/83/04, C. MARIA LETICIA PÉREZ ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #63, Esq. calle Independencia, Barrio San Antonio en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.83 m con calle Independencia, al sur: 21.83 m con Mariano González Mercado, al oriente: 15.80 m con calle Hidalgo, al poniente: 15.80 m con Pedro Pérez Flores. Superficie aproximada de: 344.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3583/84/04, C. SERAFINA ROJAS APARICIO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Avila Camacho S/N, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Chilar", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Salomé Rosales, al sur: 9.50 m con Prolongación Avila Camacho, al oriente: 151.00 m con Hugo Rojas, al poniente: 145.00 m con Elia Rojas Aparicio. Superficie aproximada de: 1,443.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3580/85/04, C. PEDRO LOZADA CASTILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Viga S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Milicita", que mide y linda: al norte: 68.60 m con Vía del Ferrocarril, al sur: 64.10 m con Sixto Loreto Galicia García, al poniente: 28.20 m con calle de La Viga. Superficie aproximada de: 967.26 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. Núm. 1952/72/04, C. JUAN ARANGO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, Colonia Zaragoza, segunda sección, actualmente 4ta. Cerrada 5 de Mayo S/N, Colonia Zaragoza, 1ra. Sec. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 12.25 m colinda con Cerrada sin nombre, actualmente 4ta. Cerrada 5 de Mayo, sur: 12.75 m colinda con propiedad de José Miranda, oriente: 13.40 m colinda con propiedad de la señorita Leticia Barrera González, poniente: 15.72 m colinda con propiedad de la señorita Leticia Barrera González. Superficie aproximada de: 181.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 979/168/2004, C. ROSA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Joya, actualmente calle Michoacán S/N, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Michoacán, sur: 15.00 m con Barranco (Celerino Godínez, oriente: 30.00 m con Celestino Flores, poniente: 30.00 m con Celerino Godínez. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.  
1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 5819/558/03, C. DANIEL AGUIRRE SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Camino Vecinal, en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.00 m linda con el Sr. Alfonso Faustino Montes, sur: 12.00 m linda con calle vecinal y caño, oriente: 66.00 m linda con el Sr. Gabriel Barreto Jiménez, poniente: 63.00 m linda con calle vecinal (hoy calle Pinos). Superficie aproximada de: 549.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 978/167/2004, C. CONSTANTINO HUITRON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de Cuaxoxoca, denominado "El Puente", actualmente calle Frontera S/N, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con Constantino Huitrón Salinas, sur: 28.00 m colinda con Félix Corona Leyva, oriente: 12.00 m colinda con Genaro López Leyva, poniente: 13.56 m colinda con calle privada, actualmente calle Frontera. Superficie aproximada de: 357.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1243/61/04, C. MARIA DE LA PAZ BARRIOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joyita, ubicado al poniente del pueblo de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, actualmente carretera San Francisco Magú S/N, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 91.00 m en dos tramos de diferente posición el primero de: 45.30 m en tres líneas de oriente a poniente: 19.00 m, 15.00 m y 11.30 m y colinda con carretera que va a San Francisco Magú y el segundo tramo: 45.70 m, 13.00 m y 22.70 m colinda con Canal de Regadío, sur: 43.00 m de oriente a poniente: 26.40 m y colinda con propiedad de Bulmaro Enriquez Rivas y 16.60 m y colinda con Andrés Vega, oriente: 112.95 m en siete líneas de norte a sur: 16.50 m, 22.50 m, 20.00 m, 19.00m, 14.75 m y 14.20 m y colinda con canal de regadío y 6.00 m y colinda con camino vecinal, poniente: 139.00 m en siete líneas de norte a sur: 10.00 m, 26.00 m, 15.00 m, 22.00 m, 22.00 m, 13.00 m y 31.00 m y colinda con propiedad de Andrés Vega. Superficie aproximada de: 3,350.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 1469/63/04, C. GERARDO JAVIER DE CASTRO DIEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de las Cruces en Santa María Cahuacán, lote T-1, manzana S/N, actualmente Santa María Magdalena Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Cerrada de las Cruces, sur: 15.00 m colinda con Secundaria Técnica, oriente: 39.00 m colinda con calle Cerrada, poniente: 36.44 m colinda con lote T-2, José Alberto Núñez B. Superficie aproximada de: 563.96 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 1659/68/04, C. ARGELIA DEL CARMEN COJ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Venustiano Carranza número 10, Colonia Buena Vista, actualmente 3ra. Cerrada Venustiano Carranza No. 10, Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con propiedad de Hermelinda López, sur: 18.00 m colinda con propiedad de Felipe Torres, oriente: 10.70 m colinda con propiedad de Francisco de la Luz, poniente: 11.00 m colinda con calle Venustiano Carranza, actualmente 3ra. Cerrada Venustiano Carranza No. 10. Superficie aproximada de: 196.02 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 1658/67/04, C. HUGO GONZALEZ PERALTA Y FRANCISCA CORREA GODINES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, actualmente Avenida 5 de Mayo S/N, Colonia Zaragoza 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 14.50 m linda con Leticia Barrera G., sur: 11.55 m linda con Cerrada S/N, actualmente Avenida 5 de Mayo, oriente: 15.15 m linda con María Miranda Banda, poniente: 17.45 m linda con Leonor Cruz G. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1039/184/2004, C. ROCIO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos No. 11, en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Salvador Montes, sur: 18.00 m colinda con Luis Montes, oriente: 10.00 m colinda con Privada Morelos, poniente: 10.00 m colinda con callejón Privada Delicias, actualmente con la Sra. Ma. de Lourdes Martínez Rocha. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2087/185/2004, C. ABEL TORRIJOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Rosario, terreno de común repartimiento, actualmente camino vecinal S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00

m colinda con terreno del Sr. Miguel Cerón, sur: 20.00 m colinda con terreno del mismo vendedor, oriente: 28.00 m colinda con terreno del mismo vendedor, poniente: 28.00 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2088/186/2004, C. SERGIA CALZADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.10 m linda con calle federal, sur: 9.40 m linda con Domitila Calzadilla Pérez, oriente: 10.10 m linda con Domitila Calzadilla Pérez, poniente: 8.95 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 88.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2089/187/2004, C. SERGIA CALZADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle, sur: 10.00 m linda con María Pérez Villegas, oriente: 6.30 m linda con María Pérez Villegas, poniente: 6.30 m linda con Adeia Calzadilla Pérez. Superficie aproximada de: 63.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2090/188/2004, C. SERGIA CALZADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.30 m linda con Adeia Calzadilla, sur: 19.30 m linda con Luciano Calzadilla Monroy, oriente: 13.95 m linda con Luciano Calzadilla, poniente: 14.20 m linda con calle vecinal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 151/31/04, FERNANDO CRUZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 34.00 m con Fernando Cruz Victoriano; al sur: 31.80 m con Antonia Cruz Victoriano; al oriente: 9.80 m con Camino Real; al poniente: 12.10 m con calle s/n. Superficie aproximada de 361.52 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1598.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 150/30/04, FERNANDO CRUZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.30 m con barranca; al sur: 34.00 m con Antonia Cruz Victoriano; al oriente: 18.80 m con Camino Real; al poniente: 14.40 m con calle s/n. Superficie aproximada de 588.16 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1599.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 153/33/04, FERNANDO CRUZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.70 m con Antonia Cruz Victoriano; al sur: 26.70 m con Antonia Cruz Victoriano; al oriente: 14.80 m con Camino Real; al poniente: 15.20 m con calle s/n. Superficie aproximada de 423.30 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1600.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 154/34/04, FERNANDO CRUZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.70 m con Fernando Cruz Victoriano; al sur: 21.10 m con calle sin nombre; al oriente: 28.50 m con Camino Real; al poniente: 26.10 m con calle s/n. Superficie aproximada de 649.10 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1601.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 152/32/04, FERNANDO CRUZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen Ocotepc, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 31.80 m con Fernando Cruz Victoriano; al sur: 29.70 m con Fernando Cruz Victoriano; al oriente: 10.40 m con Camino Real; al poniente: 11.40 m con calle s/n. Superficie aproximada de 335.70 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1602.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 02858/04, SOFIA ROMANA VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Copalera", el cual está ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, el cual mide y colinda: al norte: 29.00 m con la Sra. Alejandra Cruz; al sur: 29.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con Eleazar Gálvez Ibarra; al poniente: 14.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 406.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1603.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3539/04, ESTHER DE LA ROSA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que está ubicado calle Netzahuacóyotl, sin número, en el Barrio de San Juanito, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.35 m con Eva Soriano Treviño; al sur: 7.35 m con Primera Cerrada de Infonavit; al oriente: 14.00 m con Víctor Jiménez; al poniente: 14.00 m con Isabel Sánchez Solano. El cual tiene una superficie de ciento dos metros noventa centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1604.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 4486/04, MARCIANA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado como lote 11, de la manzana 3, del Fraccionamiento San Camilo, en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.99 m con lote 12; al sur: 18.90 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con Tomás García; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 189.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1605.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 4487/04, PENELOPE MACRINA NUÑEZ ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cuaupachuca", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Pascual Californias; al sur: 60.00 m con Alvaro Ramos; al oriente: 17.00 m con Catalina Estrada; al poniente: 17.00 m con Felipe Ramos Villeda. Con una superficie de 1,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1606.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 3437/04, SR. JOSE IGNACIO GUZMAN TAVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Comunidad", ubicado en la carretera México Texcoco Km. 29, de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.82 m con lote propiedad privada; al sur: 22.20 m con lote Correa López; al oriente: 23.00 m con propiedad privada; al poniente: 24.90 m con lote carretera México Texcoco. Con una superficie de 624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1607.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 101/04, SR. ANGEL CASTILLO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepalcate", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Jesús Cornejo; al sur: 100.00 m con Calzada; al oriente: 50.00 m con Eugenio Castillo; al poniente: 50.00 m con Prisciliana Castillo C. Con una superficie de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1608.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 442/131/2004, MARIA EUGENIA LILIA GUTIERREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mexicaltzingo, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 5.60 m con Florencio Gutiérrez Camacho; al sur: 5.60 m con camino a Mexicaltzingo; al oriente: 15.30 m con Narciso Gutiérrez Camacho; al poniente: 15.30 m con Florencio Gutiérrez Camacho. Superficie aproximada de 85.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1620.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 50/122/2004, ALBERTO GONZALEZ DE NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de

Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.20 m con Bartolo de Nova Gómez; al sur: 20.40 m y colinda con Delfino de Nova García; al oriente: 4.95 m y colinda con Mercedes de Nova Gómez; al poniente: 5.14 m y colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1631.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 48/123/2004, PROFRA. AGUSTINA FAUSTINO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.60 m con Ambrocía Faustino Domínguez; al sur: 7.30 m con carretera Tejupilco-Amatepec; al oriente: 24.40 m con Genaro Domínguez Gregorio; al poniente: 24.40 m con Francisco Faustino Domínguez. Superficie aproximada de 157.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1632.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 439/116/04, MARINA MAYA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno con construcción ubicado en términos del poblado de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.42 m con Porfirio Maya Rodríguez; al sur: 5.42 m actualmente con Porfirio Téllez; al oriente: 10.71 m con Eulalio Ortega Montalvo; y al poniente: 10.71 m con Inocente Maya Vásquez, por el viento norte tiene una servidumbre de paso de 1.65 m de ancho por 32.00 m de largo que da acceso a la calle de Guadalupe Victoria. Superficie de 58.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 392/102/04, RAMON DIAZ GUADARRAMA Y MARIA PETRA AGUIRRE LAUREANO, QUIENES ADQUIEREN PARA LOS MENORES DE EDAD IVAN, ROSYMARI, ESTEFFANI CAROLINA Y MELISSA YOANA TODOS DE APELLIDOS DIAZ AGUIRRE, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 21.70 m con Ma. Isabel Montero; al sur: 24.00 m con Esteban Bernal Pedroza; al oriente: 47.00 m con Jesús Díaz Bernal; al poniente: 48.50 m con calle principal de San José Villa Guerrero. Superficie de 1,400.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1612.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 101/36/2004, CARLOS DOMINQUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Manzana, Conc. En Calzada de la Cadena s/n, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 37.07 m en tres líneas, la primera en 8.30 m, la segunda en 8.17 m y la tercera en 20.60 m y linda con la parte que le queda y Benita "N"; al sur: 39.00 treinta y nueve metros y linda con la Calzada de la Cadena; al oriente: 12.40 doce metros cuarenta centímetros y linda con el mismo vendedor; al poniente: 12.00 doce metros y linda con la misma señora Benita "N".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1630.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 49/88/2004, MARIA VALENTINA HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Guayabo Colorado Mazatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 178.00 m y colinda con la misma compradora Sra. María Valentina Hernández Cardoso y el Sr. Luis Ramos; al sur: 394.00 m y colinda con el Sr. Alberto Hernández Villalva; al oriente: 470.00 m y colinda con el Sr. Luis Ramos y Toribio Hernández Ramírez; al poniente: 381.50 m y colinda con la Sra. Rosa Gabriel Villalva y Sr. Toribio Hernández Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1630.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 38/87/2004, PATRICIA VENCES OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle que va al Cetus; al sur: 12.50 m con Alberto Vences; al oriente: 27.20 m con el mismo vendedor; al poniente: 27.20 m con el vendedor. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1630.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 39/102/04, SILVERIO BENITEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México 68, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 4.52 m colinda con Armando Mejía y 1.63 m colinda con Otoniel Salazar; al sur: 7.02 m colinda con calle México 68; al oriente: 9.60 m, 9.22 m colinda con Román Salazar y Merced Olascoaga y Otoniel Salazar; al poniente: 18.82 m colinda con Enrique Suárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1630.-3, 7 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 315-94/04, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 411.05 m con Juan Badillo y Odilón Sandoval; al sur: 360.40 m con Alfonso Cahue Cuevas; al oriente: 68.00 m con camino; al poniente: 68.00 m con Felicitas Martínez Sánchez. Superficie de 26,244.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 314-93/04, NORMA CRUZ MOCTEZUMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con Antonio Monroy Chimal; al sur: 26.00 m con Antonio Monroy Chimal; al oriente: 12.00 m con Maximiliano Cruz Huitrón; al poniente: 12.00 m calle. Superficie de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 313-92/04, YESSICA MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.30 m con María Alcántara; al sur: 13.30 m con Martina Sánchez Rodríguez; al oriente: 16.75 m con María Alcántara; al poniente: 16.75 m con calle sin nombre. Superficie de 222.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 312-91/04, JESSICA YADIRA GARCIA DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.50 m con Yessica Yadira García de Granada; al sur: 12.50 m con calle s/n; al oriente: 15.00 m con calle s/n; al poniente: 15.00 m con Jessica Yadira García de Granada. Superficie de 187.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 311-90/04, JESSICA YADIRA GARCIA DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 23.70 m con Antonio Rodríguez; al sur: 23.70 m con Jessica Yadira García de Granada; al oriente: 11.00 m con calle s/n; al poniente: 11.00 m con Antonio Rodríguez. Superficie de 260.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 309-88/04, FRANCISCA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 127.00 m con Justa Martínez Gómez; al sur: 110.30 m con Emigdio Martínez Martínez; al oriente: 11.67, 16.80, 22.70 m con Parque el Llano; al poniente: 36.37 m con carretera Canalejas Calpulalpan. Superficie de 4,253.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 310-89/04, MARTINA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.30 m con Jessica Mendoza Sánchez; al sur: 13.30 m con callejón; al oriente: 16.75 m con María Alcántara; al poniente: 16.75 m con calle s/n. Superficie de 222.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.

Exp. 316-95/04, ALFONSO CAHUE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 360.40 m con Felicitas Martínez Sánchez y 72.50 m con camino; al sur: 436.40 m con Irene Martínez Sánchez; al oriente: en dos líneas de 56.50 m con Cecilio Carlos y 19.70 m con camino; al poniente: 67.00 m con Felicitas Martínez Sánchez. Superficie de 26,922.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1617.-3, 7 y 12 mayo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
 Colegio de Bachilleres del Estado de México



ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de Abril del año dos mil cuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sito en Avenida Benito Juárez Sur, número 517, Colonia Cuauhtémoc, con fundamento en lo establecido por los artículos 13.1, 13.2, 13.22, 13.23, y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y sus relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México: Lic. Misael Romero Andrade, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México; Ing. Norberto Chirino Ocampo, Director de Administración y Finanzas; Lic. Paulino Vilchis Chávez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ing. José Alvarado Colín, Jefe del Departamento de Informática; P.L.A. Jorge Luis Garrido Vargas, Responsable del Área de Adquisiciones; C.P. Marla Elena Muñoz Zepeda, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; C.P. Enrique Zepeda Soberani, Líder de proyecto "A"; Lic. Pedro López Velasco, Abogado General; Lic. Yamel L. Menez Porcayo, Auxiliar del Abogado General; L.A.E. Martín Escalona Valdés, Contralor Interno; Lic. Seberiano Cortez Martínez, Abogado Dictaminador de la Contraloría Interna.

El acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México;
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México;
5. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México y
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3. - En desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición de lo que al respecto establecen los artículos 13.22, 13.23, 13.25 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

4. - A continuación en desahogo al cuarto punto del orden del día el Lic. Misael Romero Andrade Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, quedando integrado de la siguiente forma:

**Presidente**, El Director de Administración y Finanzas, Suplente, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Secretario Ejecutivo**, Jefe del Departamento de Informática, Suplente, Responsable del Área de Adquisiciones; **Vocal**, representante del Área Financiera Suplente, Líder de Proyecto "A"; **Vocal**, representante del Área Jurídica, Suplente, Auxiliar del Abogado General; **Vocal**, Contralor Interno, Suplente, Abogado Dictaminador de la Contraloría Interna.

Los integrantes del comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del Representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México; y una vez analizada, fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité. Asimismo, se ordena la publicación en la Gaceta de Gobierno para que surta los efectos legales a lugar.

5. - En desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Misael Romero Andrade Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México procedió a tomar la protesta de la ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, instándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se les encomiendan.

Derivado de la declaratoria de instalación, el Ing. Norberto Chirino Ocampo, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, señaló; que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, este órgano colegiado tiene las siguientes funciones:

#### FUNCIONES

- I. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública;
- II. Tramitar los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente;
- III. Expedir el manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría;
- IV. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- V. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisición y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- VI. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- VII. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios.
- VIII. Solicitar asesoría técnica cuando se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;
- IX. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- X. Emitir el dictamen de adjudicación;
- XI. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para efficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios;
- XII. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- XIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, conforme a la Legislación Federal y Estatal en la materia.

6. - Posteriormente y en atención al sexto punto del orden del día el Lic. Misael Romero Andrade Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México entregó las constancias estatutarias a los integrantes titulares y suplentes, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día se dio por concluido el presente acto de instalación, a las 14:30 hrs. del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal los servidores públicos que en esta intervinieron.

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.**

LIC. MISAEI ROMERO ANDRADE  
(RUBRICA).

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

ING. NORBERTO CHIRINO OCAMPO  
(RUBRICA).

**SUPLENTE**

LIC. PAULINO VILCHIS CHAVEZ  
(RUBRICA).

**SECRETARIO EJECUTIVO**

ING. JOSE ALVARADO COLÍN  
(RUBRICA).

**VOCAL**

C.P. MARIA ELENA MUÑOZ ZEPEDA  
(RUBRICA).

**VOCAL**

LIC. PEDRO LÓPEZ VELASCO  
(RUBRICA).

**VOCAL**

LAE. MARTIN ESCALONA VALDES  
(RUBRICA).

**SUPLENTE**

P.L.A. JORGE LUIS GARRIDO VARGAS  
(RUBRICA).

**SUPLENTE**

C.P. ENRIQUE ZEPEDA SOBERANI  
(RUBRICA).

**SUPLENTE**

LIC. YAMEL L. MENEZ PORCAYO  
(RUBRICA).

**SUPLENTE**

LIC. SEBERIANO CORTEZ MARTINEZ  
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA  
ADQUISICIÓN.  
(RUBRICA).

1633.-3 mayo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEXICO  
E D I C T O**

\*EXPEDIENTE : 681/2003  
POBLADO : IXTAPALUCA  
MUNICIPIO : IXTAPALUCA  
ESTADO : MEXICO  
ACCION : CONTROVERSIA

**C. EMILIANO RIVERA FLORES  
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE  
CITADO AL RUBRO  
P R E S E N T E.**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN POBLADO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS EJIDALES RESPECTO DE LAS PARCELAS EJIDALES AMPARADAS POR EL CERTIFICADO NUMERO 3794501, UBICADA EN EL EJIDO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA LOMELI MEJIA  
ACTUARIA  
(RUBRICA).

1616.-3 y 13 mayo.